



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN **EL DÍA 31 DE MARZO DE 2022**

Asistentes:

| | |
|---|---|
| DIOSDADO SOTO PÉREZ | ALCALDE-PRESIDENTE |
| ALBA LÓPEZ JIMÉNEZ | CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR |
| RAFAEL JOSÉ VALERO BRAVO | CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR |
| M ^a LAURA CARRASCO CABRERIZO | CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR |
| CARMEN M ^a PEREZ DEL MOLINO | CONCEJAL GRUPO APPG |
| SARA VILLA RUIZ | CONCEJAL GRUPO APPG |
| MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES | CONCEJAL GRUPO APPG |
| ÁUREA ESCUDERO HERNÁNDEZ | CONCEJAL GRUPO APPG |
| JOSÉ JAVIER ORTEGA CASERO | CONCEJAL GRUPO PSOE |
| M ^a ALMUDENA SÁEZ GAVILANES | CONCEJAL GRUPO PSOE |
| JAIME VENEGAS DÍAZ | CONCEJAL GRUPO PSOE |
| JOSÉ RAMÓN CULEBRAS BONILLA | CONCEJAL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA |
| E. MACARENA MONTILLA MUÑOZ-COBO | CONCEJAL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA |
| JUAN CARLOS MARTÍN PUGA | CONCEJAL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA |
| ENRIQUE ÁLVAREZ FERRER | CONCEJAL GRUPO VOX |
| ESPERANZA GALLUT SAÑUDO | CONCEJAL GRUPO UNIDAS POR GUADARRAMA |
| FERNANDO GARCÍA SÁNCHEZ | CONCEJAL GRUPO CIUDADANOS DE GUADARRAMA |
| FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS | INTERVENTOR |
| INMACULADA IGLESIAS RANZ | SECRETARIA |

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las diez horas y veinticinco minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil veintidós, se reúnen los/las Sres./as. Concejales/as arriba indicados para celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo, según la citación notificada en tiempo y forma.

Antes de comenzar a tratar los asuntos del Orden del Día, D. José Javier Ortega Casero (PSOE) pide la palabra para leer una nota de agradecimiento en relación con las muestras solidarias con el pueblo de Ucrania:

“Queremos agradecer al pueblo de Guadarrama en general con sus donaciones, y a todos los voluntarios que han colaborado y lo siguen haciendo en particular, la gran respuesta solidaria de la que dieron muestra en la recogida de material para los afectados por la guerra de Ucrania, no solamente con la entrega de ropa, comida, medicinas y artículos de primera necesidad, sino con la posterior clasificación, empaquetamiento y envío, durante las dos semanas posteriores a la recogida, y canalizada a través de los distintos organismos oficiales que han garantizado su distribución.

Este agradecimiento lo hacemos extensivo a las distintas asociaciones del pueblo que se volcaron con las ayudas, a comercios y empresas, cuya lista sería muy extensa, y al Ayuntamiento que puso a disposición todos los medios necesarios, así como a los representantes de esta corporación que dimos entre todos un ejemplo necesario de colaboración.

Queremos hacer mención especial a Protección Civil que ha puesto todos los medios humanos y materiales a su alcance día tras día. Sin ellos hubiera sido muy difícil el poder enviar rápidamente varios camiones y furgonetas con toneladas de material durante estas semanas.

También hacemos extensiva esta felicitación al resto de iniciativas que han estado funcionando de forma brillante y siguen haciéndolo a través de otras asociaciones, particulares y voluntarios de todo tipo, tanto en la recogida de material, como en ayudas con ucranianos facilitándoles su traslado y alojamiento en familias españolas.

Este trabajo se sigue haciendo, aunque queremos realizarlo de una forma discreta por la confidencialidad y respeto a las familias que han tenido que abandonar sus casas y que tan buena acogida está teniendo en nuestro país y en nuestro pueblo.

Estos actos no deben ser puntuales, sino que seguiremos colaborando para hacer llegar ayuda tanto en Ucrania como en España, hasta que el conflicto termine. Como ejemplo con los conciertos solidarios que se han organizado y que tan buena acogida están teniendo en Guadarrama y que siguen dando ejemplo de solidaridad. Gracias a todos.”

Todos los grupos municipales se adhieren al agradecimiento.

Las intervenciones constan en el Diario de Sesiones.

El Presidente abre la sesión y se trataron los asuntos del Orden del Día

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

1.1. Expediente 2022-PLE-2. Sesión de 24 de febrero de 2022.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los/as Sres./as. Concejales/as si desean hacer alguna observación al acta del día 24 de febrero de 2022, distribuida con la notificación de la convocatoria, la cual se aprueba por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as sin reparos ni observaciones de ningún tipo y, por tanto, en los términos de su propia redacción.

1.2. Expediente 2022-PLE-3. Sesión de 1 de marzo de 2022.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los/as Sres./as. Concejales/as si desean hacer alguna observación al acta del día 1 de marzo de 2022, distribuida con la notificación de la convocatoria, la cual se aprueba por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as sin reparos ni observaciones de ningún tipo y, por tanto, en los términos de su propia redacción.

2. EXPEDIENTE 2022-LP-1. DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado del Decreto de Alcaldía nº 40/2022, de 11 de marzo de 2022, relativo a la aprobación de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2021, así como de la rectificación de error aritmético mediante Decreto nº 45/2022, de 18 de marzo de 2022, y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa extraordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 23 de marzo de 2022.

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.



3. EXPEDIENTE 2022-MC-18. MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO 2022 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, FINANCIADO MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DEL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES, PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONES RECOLECTORES DE CARGA LATERAL PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE BASURAS.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 23 de marzo de 2022, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno del expediente para la Modificación del Presupuesto del Ayuntamiento prorrogado para el ejercicio 2022 en la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante la incorporación del remanente líquido de Tesorería para gastos generales, para la adquisición de dos camiones recolectores de carga lateral para el Servicio de Limpieza Viaria y Recogida de Basuras, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

Que, de acuerdo al artículo 12.5 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, corresponde a las Entidades Locales, como servicio obligatorio, la recogida, el transporte y el tratamiento de los residuos domésticos generados en los hogares, comercios y servicios. Además, se concreta lo dispuesto en los artículos 25.2 y 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Que, según figura en la propuesta de la Concejalía de Hacienda, Personal, Desarrollo Local, Sanidad y Urbanizaciones, para el desarrollo de dicha competencia es necesario la adquisición de dos camiones recolectores de carga lateral.

Visto el informe emitido por el Interventor del Ayuntamiento, en el que se informa de la inexistencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto del Ayuntamiento prorrogado para el ejercicio 2022 para la adquisición de dos camiones recolectores de carga lateral para el Servicio de Limpieza Viaria y Recogida de Basuras.

Vista la liquidación del Presupuesto de 2021, según Decreto número 40/2022, de fecha 11 de marzo de 2022, en la que resulta un remanente de Tesorería para gastos generales, por importe de 17.882.606,56 euros y un superávit presupuestario por operaciones No financieras en términos SEC-10 de 4.608.847,59 euros.

Visto que la inversión prevista no requiere incrementar o añadir mayores créditos o gastos a los Capítulos I y II del Presupuesto de forma directa para su puesta en funcionamiento, sino que permitirá reducir el gasto correspondiente de la clasificación económica del presupuesto 214. Reparaciones, mantenimiento y conservación. Elementos de transporte; y visto que por su finalidad se encuentra en grupo de programa "162. Recogida, eliminación y tratamiento de residuos" considerado por la DA 16 TRLRHL como Inversión Financieramente Sostenible.

Por esta Alcaldía, de conformidad con los artículos 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; 37 del RD 500/1900, que aprueba el Reglamento Presupuestario; Base 7 Bis de Ejecución del Presupuesto Municipal, y 32 de LO 2/2012, EP y SF, se propone, previo informe de Intervención, que se adopte los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO. Aprobar la modificación del Presupuesto del Ayuntamiento de Guadarrama prorrogado para el ejercicio 2022 mediante crédito extraordinario, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, por importe de 600.000,00 euros en las siguientes aplicaciones de los estados de gastos e ingresos:

ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO

| | |
|---|------------------|
| 2022.8700000 REMANENTE DE TESORERÍA GENERAL | (+) 600.000,00 € |
| <hr/> | |
| TOTAL IMPORTE INGRESOS | (+) 600.000,00 € |

ESTADO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO

| | |
|---|------------------|
| 2022. 1621.6240000 RECOGIDA DE RESIDUOS.- INVERSIÓN NUEVA EN ELEMENTOS DE TRANSPORTES | (+) 600.000,00 € |
| <hr/> | |
| TOTAL IMPORTE GASTOS | (+) 600.000,00 € |

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto tanto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento como en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM), por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Intervenciones

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta por unanimidad.

4. EXPEDIENTE 2022-MC-19. MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO 2022 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DEL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES, PARA LA ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA ELEVADORA PORTAFÉRETROS PARA EL CEMENTERIO DE GUADARRAMA.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 23 de marzo de 2022, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno del expediente para la Modificación del Presupuesto del Ayuntamiento prorrogado para el ejercicio 2022 en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante la incorporación del remanente líquido de Tesorería para gastos generales, para la adquisición de plataforma elevadora portaféretros para el Cementerio de Guadarrama, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

Que, de acuerdo al artículo 12.5 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, corresponde a las Entidades Locales, como servicio obligatorio, la recogida, el



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

transporte y el tratamiento de los residuos domésticos generados en los hogares, comercios y servicios. Además, se concreta lo dispuesto en los artículos 25.2 y 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Que, según figura en el informe elaborado por la Técnico de Prevención de Riesgos Laborales de fecha 14 de marzo de 2022, es necesario adquirir una plataforma elevadora portaféretros para el cementerio municipal, con el fin de facilitar las labores de inhumación en los nichos instalados a diferentes alturas y mejorar con el uso de dicha maquinaria la seguridad de los trabajadores al realizar estas labores, evitando riesgos durante los enterramientos en los nichos superiores y facilitando el traslado del féretro dentro de las instalaciones del cementerio.

Visto el informe emitido por el Interventor del Ayuntamiento, en el que se informa de la inexistencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto del Ayuntamiento prorrogado para el ejercicio 2022 para la adquisición del mencionado portaféretros.

Vista la liquidación del Presupuesto de 2022, según Decreto número 40/2022 de fecha 11 de marzo de 2022, en la que resulta un remanente de Tesorería para gastos generales, por importe de 17.695.574,82 euros y un superávit presupuestario por operaciones No financieras en términos SEC-10 de 4.608.847,59 euros.

Visto que la inversión prevista no requiere incrementar o añadir mayores créditos o gastos a los Capítulos I y II del Presupuesto de forma directa para su puesta en funcionamiento.

Por esta Alcaldía, de conformidad con los artículos 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; 37 del RD 500/1900, que aprueba el Reglamento Presupuestario; Base 7 Bis de Ejecución del Presupuesto Municipal, y 32 de LO 2/2012, EP y SF, se propone, previo informe de Intervención, que se adopte los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO. Aprobar la modificación del Presupuesto del Ayuntamiento de Guadarrama prorrogado para el ejercicio 2022 mediante Crédito extraordinario, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, por importe de 42.000,00 euros en las siguientes aplicaciones de los estados de gastos e ingresos:

ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO

| | |
|---|-----------------|
| 2022.8700000 REMANENTE DE TESORERÍA GENERAL | (+) 42.000,00 € |
| <hr/> | |
| TOTAL IMPORTE INGRESOS | (+) 42.000,00 € |

ESTADO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO

| | |
|---|-----------------|
| 2022. 1640.6230000 CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.- ELEVADOR PORTAFÉRETROS | (+) 42.000,00 € |
| <hr/> | |
| TOTAL IMPORTE GASTOS | (+) 42.000,00 € |

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto tanto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento como en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM), por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar

reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Intervenciones

La concejala del grupo municipal Unidas por Guadarrama D^a Esperanza Gallut Sañudo se ausenta de la sesión en este punto del orden del día, incorporándose en el siguiente.

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta por unanimidad de los asistentes.

5. EXPEDIENTE 2022-ORZ-1. APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO POR INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA IIVTNU.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Especial de Cuentas de 23 de marzo de 2022, emitido en sentido favorable a la Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto por Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana IIVTNU, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

Por esta Alcaldía se considera oportuno y necesario modificar la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana dada la necesidad de adaptar su contenido al nuevo régimen jurídico del impuesto previsto en el artículo 107.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, recientemente modificado por el Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre, por el que se adapta el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Visto el informe propuesta de Tesorería incorporado en el expediente en el que se incluyó el proyecto de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Visto el informe de Secretaría que consta en el expediente en el que se evaluó la viabilidad y legalidad del proyecto y del procedimiento, de acuerdo con la normativa aplicable, así como con las reglas internas aprobadas en la Entidad.

Visto el informe de Intervención que consta en el expediente en el que se evaluó el impacto económico-financiero de la modificación, así como el cumplimiento de la normativa aplicable y en particular, los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

En virtud de las competencias que atribuyen a esta Alcaldía y al Pleno respectivamente los artículos 21 y 22 de la L7/85 de 2-IV TRBRL y en cumplimiento del RDL2/2004, de 5-III, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previos los informes preceptivos de



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

Secretaría, de Intervención y de la Comisión Informativa de Hacienda, vengo a proponer al Pleno de la Corporación adopte los siguientes

ACUERDOS:

1. Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto por Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana IIVTNU:
 - a) Mantener constantes los coeficientes de los periodos de generación aprobados en el RDL 26/2021 de 8 de noviembre por el que se adapta el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto del IIVTNU.
 - b) Mantener el tipo impositivo de este tributo en el 20% para los cinco primeros años, aumentar al 21 % para los devengos del sexto al décimo año ambos inclusive, se aplicará un tipo impositivo del 24% para los devengos entre undécimo y el decimoquinto año ambos inclusive y entre éste y el vigésimo año será del 26 %.
 - c) Modificar el texto de la ordenanza conforme al ANEXO I, para reflejar las modificaciones aprobadas por el RDL 26/2021 de 8 de noviembre por el que se adapta el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto del IIVTNU
 - d) Modificar el impreso de declaración / comunicación por transmisión de dominio de IIVTNU
2. La exposición pública del acuerdo anteriormente adoptado durante 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.
3. Finalizado el período de exposición al público, en el supuesto de no presentarse reclamaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado, se entiende el acuerdo adoptado por el Pleno como definitivo tal como advierte el artículo 17.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
4. Las modificaciones acordadas se aplicarán a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de aprobación definitiva en el Boletín oficial de la Comunidad de Madrid.

Intervenciones

El grupo municipal Unidas por Guadarrama presentó a través del Registro General enmienda al dictamen de la propuesta de modificación de la Ordenanza, la cual retira tras las intervenciones.

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta con nueve votos a favor de los representantes de los grupos Partido Popular, Vecinos por Guadarrama, Unidas por Guadarrama y Ciudadanos de

Guadarrama, un voto en contra del representante del grupo Vox, y siete abstenciones de los representantes de los grupos APPG y PSOE.

6. EXPEDIENTES 2022-AF-40 Y 2022-AF-41. APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRA CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE REMODELACIÓN DEL PASEO DE LA ALAMEDA, Y DE FACTURAS DE GASTOS SOPORTADOS DURANTE SU SUSPENSIÓN.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Especial de Cuentas de 23 de marzo de 2022, emitido en sentido favorable a la Aprobación de certificaciones de obra correspondientes a la ejecución de la obra de remodelación del Paseo de la Alameda, y de facturas de gastos soportados durante su suspensión, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

Vistos los expedientes en tramitación para la aprobación de las certificaciones de obra nºs 6 y 7 correspondientes a la ejecución de la Obra de Remodelación del Paseo de la Alameda, así como las facturas relativas a los gastos soportados durante su suspensión.

Visto el informe – nota de reparo nº 47/2021 emitido por el Interventor municipal con fecha 23 de diciembre de 2021, tras la comprobación material de la obra, y los sucesivos informes de reparo a la aprobación de las certificaciones y facturas citadas, notas de reparo 6, 7, 8 y 13/2022.

Aprobada por el Pleno en sesión celebrada el 30 de diciembre de 2021 la modificación del proyecto y por tanto del contrato celebrado para su ejecución, la cual cuenta con la aprobación de la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local de la Consejería de Administración Local y Digitalización de la Comunidad de Madrid, por resolución de fecha 7 de febrero de 2022.

Visto el informe técnico emitido por el Arquitecto Técnico municipal de fecha 19 de enero de 2022 y su ampliación de 23 de febrero de 2022, y los sucesivos emitidos respecto a las certificaciones y facturas citadas.

A la vista de lo dispuesto en los artículos 216 y 217 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 12 y 15 del Reglamento de control interno de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 424/2017, de 28 abril, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. La tramitación y aprobación de los expedientes SEGUEX 2022-AF-40 y 2022-AF-41 correspondientes a las certificaciones de obra nº 6 y 7 de la remodelación del Paseo de la Alameda, y a facturas de gastos soportados durante su paralización temporal, conforme a las relaciones adjuntas de 3 facturas cada una nºs 40/2022 y 41/2022, por importe de 108.224,41 € y 34.951,22 € respectivamente, que han tenido entrada en el Registro Auxiliar de Facturas del General, y que se fiscalizaron con notas de reparo nºs 47/2021, y 6, 7, 8 y 13/2022 por la Intervención Municipal, convalidando y resolviendo el reparo efectuado por la Intervención Municipal.

SEGUNDO. Aprobar la autorización, disposición y reconocimiento de las obligaciones por importe total de 108.224,41 € y 34.951,22 € al acreedor que se relaciona y con cargo a las aplicaciones presupuestarias que figuran en las relaciones de facturas nºs 40/2022 y 41/2022.



Intervenciones

D. José Javier Ortega Casero, portavoz del grupo municipal PSOE, solicita que conste en acta la siguiente intervención:

D. José Javier Ortega Casero: La pregunta que creo que se hace el pueblo entero, sin tener que saber de todas estas cosas, la tenemos muy clara y pedimos expresamente que conste en el acta, así como su respuesta: si hoy no se aprueban estas certificaciones, ¿qué consecuencias para los vecinos tendrán? ¿Cuánto nos puede costar?, y denos la respuesta lo más concreta posible por favor.

El requerimiento del Interventor respecto a reclamar lo pagado al constructor a pesar de deberle 200.000€ por obra ejecutada ¿es factible? o ¿es meramente un formalismo sabiendo que es absurdo pedirle al constructor que devuelva el dinero de esas certificaciones?

¿Quién es o son los responsables de este desaguisado? ¿Se va a tomar alguna medida contra la empresa proyectista? Evidentemente viendo que ahora a estas alturas de la película pues esta empresa no se puede cambiar. Como conclusión y termino, estamos aquí para tomar decisiones y solucionar los problemas de los vecinos, no para generarles más.

Pido que se tome la decisión que sea urgente hoy mismo, en un sentido o en otro, pero que no sigamos haciendo el ridículo. Los vecinos no entienden ni tienen por qué entender de modificados, certificaciones, reparos, etcétera. Entienden el desastre que tenemos con esta obra provocado por las responsabilidades que todos hemos dicho y tenemos claro que quien las tiene. El primer proyecto y creemos, por lo menos estimamos, que va a ser el único que afronta este Gobierno y estos son los resultados. No creo que además, nosotros seamos precisamente sospechosos de poner palos en las ruedas, ideologías aparte. Tanto tiempo perdido viendo el pueblo como está, sucio, al borde del colapso, con problemas por todos lados y llevamos cientos de horas con este tema eso creo que es lo que no entienden los vecinos.

D. Diosdado Soto Pérez: Bien pues, en resumen, no sé si le valdrán las respuestas señor Ortega, gracias por la intervención.

¿Consecuencias de la no aprobación de unas facturas? Pues ya creo que tenemos una consecuencia hoy, y cuya imagen es fidedigna, porque traemos para convalidar los gastos asociados a la obra por la paralización y que alcanzan cerca de 70.000€. Si todavía el Pleno no ha aprendido de 70.000€ que tenemos que pagar de gastos por paralización de una obra, por no haber aprobado el modificado en su momento, yo creo que no hemos aprendido la lección ninguno de los que estamos aquí sentados.

¿Consecuencias que pueda haber? Pues si el Ayuntamiento debe unas facturas de una obra que está ejecutada y aprobada, pues evidentemente las tiene que pagar. ¿En qué situación está el Ayuntamiento de consecuencias?, pues que evidentemente se lo pueden reclamar. Se lo pueden reclamar, tienen derecho a reclamárselo con las consecuencias, las penalizaciones, los intereses que correspondan y que convengan. Y eso no tiene ningún sentido, igual que tampoco tiene ningún sentido el decirle a la empresa devuélvame usted el dinero de las certificaciones para luego volvérselo a pagar, cuando tengo el modificado aprobado, refrendado y aprobado por la Comunidad de Madrid y aparte le estoy pidiendo a usted que me devuelva el dinero de las certificaciones, cuando es el Ayuntamiento el que me debe casi 200.000€.

D. José Javier Ortega Casero: Es lo que se pide con la nota de reparo.

D. Diosdado Soto Pérez: Es que no tiene ningún sentido. La nota de reparo advierte circunstancias en ese momento y hoy el escenario es otro, es otro y tenemos unas facturas...

D. José Javier Ortega Casero: Perdona Diosdado, el escenario no es otro, las notas de reparo son las vigentes, ¿no?

D. Diosdado Soto Pérez: No, el escenario, el escenario es el que se desprende de los documentos. ¿Qué tenemos hoy encima de la mesa? Unas obras aprobadas, unas obras que afortunadamente hemos sido capaces de volver a reiniciar y ponerlas en marcha y tenemos unas facturas que se deben y que son legales pagarlas, porque hay que pagarlas, las facturas. Evidentemente, qué, ¿qué le pasa a una persona o a una administración, a una entidad si no paga sus facturas? Si no paga sus facturas, pues evidentemente ya sabemos lo que ocurre si no se pagan las facturas, no tiene ningún sentido.

D. José Javier Ortega Casero: Una puntualización a la frase de que no hemos aprendido, se ha aprendido bastante, pero en este caso lo que tengo claro es una cosa.

D. Diosdado Soto Pérez: Lo estoy diciendo por todos.

D. José Javier Ortega Casero: El responsable, el responsable de este desaguado no es el órgano de contratación, no es el Pleno. El responsable, ya hemos depurado responsabilidades y ya hemos dicho quien no lo es el responsable. Pero eso no me vale, para asumir que de estas cosas tenemos que aprender. No, no, si yo creo que ya veníamos con ello aprendido, pero el responsable insisto, no es este Pleno. Se supone, unos con una argumentación, otros con otra, usted lo que puede hacer es intentar, intentar por parte de este Pleno que esto no hubiera sido así o sea que no creo que haya mala voluntad por parte de este Pleno. Pero ni, ya ni siquiera voy a... voy a acusar de mala voluntad por parte de nadie. Acuso de incompetencia que esto había quedado bastante claro. Pero ahora, insisto en mis preguntas y en mi argumentación, todo esto está muy bien entre nosotros 17 ó 19, ahora ¿cómo salimos a la calle a explicar cómo está esto y cómo está hecho esto?, porque no me vale la explicación de que el Pleno lo ha echado para atrás, hemos tenido un error, un no sé qué. No, no, porque los vecinos de estas cosas no entienden, ni quieren entender, lo que quieren es que las obras se cierren, que no nos cuesten más dinero, que no se pare y si hay alguien que ha sido el responsable de todo esto, que asuma sus responsabilidades y que ponga al coste que sea, al coste que sea.

D. Diosdado Soto Pérez: ¿Cuál es la conclusión de su intervención? Pues que, ante esto, hay que resolver esta situación de una vez por todas, porque no tiene ningún sentido. Hay que resolverlo y está en manos del Pleno la resolución y es lo que el Alcalde y el Equipo de Gobierno propone, que se solucione esto de una vez por todas. Estoy diciendo lo mismo que está diciendo usted.

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó rechazar la propuesta con siete votos en contra de los representantes de los grupos APPG y Vecinos por Guadarrama, cinco votos a favor de los representantes de los grupos Partido Popular y Ciudadanos de Guadarrama, y cinco abstenciones de los representantes de los grupos PSOE, Vox y Unidas por Guadarrama.



En este momento, siendo las 12:55, por la Presidencia se indica que se hace un receso de 15 minutos.

Se reanuda la sesión a las 13:20 cuando existe quórum para continuar, estando presentes en el Salón de Sesiones D. Diosdado Soto Pérez, D^a Alba López Jiménez, D^a Laura Carrasco Cabrerizo, D. Jaime Venegas Díaz, D^a Almudena Saez Gavilanes, D. Enrique Álvarez Ferrer, D^a Esperanza Gallut Sañudo y D. Fernando García Sánchez.

7. EXPEDIENTE 2021-IMH-21. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2021.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado del informe de Intervención sobre el estado de ejecución del Presupuesto correspondiente al cuarto trimestre de 2021, remitido al Ministerio de Hacienda y Función Pública, del que se dio cuenta previamente a la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas en sesión ordinaria de 23 de marzo de 2022, y en el que consta que se cumple con los principios de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y prudencia financiera, así como con la regla del gasto.

Durante el desarrollo de este punto, siendo las 13:21, se incorporan a la sesión por este orden D^a Macarena Montilla Muñoz-Cobo, D^a Aurea Escudero Hernández, D. Rafael Valero Bravo, D^a Carmen María Pérez del Molino, D. Miguel Ángel Herrero Olivares, D^a Sara Villa Ruíz, D. Juan Carlos Martín Puga y D. José Ramón Culebras Bonilla.

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

8. EXPEDIENTE 2021-IMH-19. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2021.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado del informe de Intervención sobre el periodo medio de pago (PMP) correspondiente al cuarto trimestre de 2021 remitido al Ministerio de Hacienda y Función Pública, del que se dio cuenta previamente a la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas en sesión ordinaria de 23 de marzo de 2022, y que resulta ser de 7,28 días.

9. EXPEDIENTE 2021-IMH-20. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE 2021.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado del informe de Intervención sobre morosidad correspondiente al cuarto trimestre de 2021 remitido al Ministerio de Hacienda y Función Pública, del que se dio cuenta previamente a la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas en sesión ordinaria de 23 de marzo de 2022, y en el que consta que durante el cuarto trimestre se realizaron dentro del período legal de pago 1.748 pagos por importe total de 1.770.282,44 €; y fuera del período legal de pago, 1 pago por importe total de 152,46 €.

Asimismo, resulta que al final del cuarto trimestre quedan pendientes de pago dentro del período legal de pago, 424 facturas por importe total de 456.189,67€; y 3 facturas fuera del período legal de pago por importe total de 3.836,17 €.

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

Siendo las 13:25 horas se incorpora a la sesión D. José Javier Ortega Casero.

10. EXPEDIENTE 2022-MOC-10. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PSOE RESPECTO AL FUTURO CENTRO DE SALUD.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas en sesión ordinaria de 23 de marzo de 2022, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la moción que presenta el grupo municipal PSOE respecto al futuro Centro de Salud, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

No es nada nuevo que desde hace muchos años, el Centro de Salud del municipio se queda pequeño para ofrecer la atención sanitaria primaria que necesitan nuestros convecinos, pero pequeño físicamente, dado que tenemos:

- 1 matrona
- 1 trabajador social
- 8 médicos de familia 2 pediatras
- 8 D.U.E.
- 6 administrativos (5+1 celador que ejerce con las que no son sus funciones)
- 1 T.C.A.E.

Resultan mínimamente suficientes para la atención a la población general, pero se necesitan refuerzos en períodos de vacaciones, algo habitual antes de los recortes de 2012, y que merma sustancialmente ya que no se cubren vacantes estacionales e incidencias, por la baja calidad de los contratos ofertados, lo que ocasiona que se prefiera trabajar en otra Comunidad o hasta país.

Importante destacar que nuestro municipio cuenta con gran cantidad de personas mayores que prefieren la atención personal antes que la maltrecha telefónica, incluso para pedir citas, que aunque hubiera personal para atenderles, no hay espacio físico, según nos informa el personal de Centro. La acuciante necesidad del nuevo edificio y totalmente operativo, dotado de recursos tanto humanos como materiales, choca frontalmente con los datos “oficiales” de la C.M. que esta necesidad de Guadarrama no está prevista en los próximos presupuestos de la Comunidad.

Ante la posibilidad de barajar espacios “supletorios” como apoyo para el Centro, nos informan que sería inviable debido al circuito de necesidades tanto de urgencias como incidencias en las consultas ordinarias.

Asumiendo que el nuevo edificio no se va a construir, al menos a corto y medio plazo, dotado de más espacio, con más dependencias, mejor accesibilidad y con aparcamiento cercano, sería imprescindible que se acometieran obras de mejora: renovación de la instalación eléctrica para soportar el aire acondicionado, el traslado del



tanque de gasoil, pintura, fontanería y reforma del almacén, para las labores de atención al público de la manera eficaz y eficiente que siempre han demostrado.

Estas deficiencias tanto de espacio como de personal en momentos puntuales han quedado en evidencia, sumadas a la anterior y precaria situación, al no poder ofrecer un doble “circuito COVID” precisamente por la falta de espacio.

Además de estar totalmente de acuerdo con el resto de grupos municipales en la petición a la CM de un nuevo Centro de Salud, creemos que debemos y podemos hacer algo más que preguntar mes a mes si ha habido novedades, hacia los estamentos responsables de esta carencia.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Guadarrama **propone el siguiente acuerdo:**

ÚNICO. Dar traslado de nuestra petición, que debe ser ya mucho más firme, solicitando respuesta por escrito, sobre la imperiosa necesidad de la construcción y puesta en marcha del nuevo Centro de Salud, así como la respuesta y solución a los problemas del actual Centro de Salud, a los siguientes estamentos dentro de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid:

- Dirección General de Asistencia Sanitaria y Servicio Madrileño de Salud
- Dirección General de Infraestructuras Sanitarias
- Dirección General de Sistemas de Información y Equipamientos Sanitarios
- Dirección General de Humanización y Atención al Paciente
- Dirección General de RR.HH.
- Sr. Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid

Intervenciones

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Diosdado Soto Pérez solicita que conste en acta la siguiente intervención:

D. Diosdado Soto Pérez: Yo le vuelvo a preguntar y le pido a la Secretaria que conste en acta, que lo estoy preguntando a la, a la portavoz de APPG, D^a Carmen María Pérez del Molino, si durante su periodo entre 2008 y 2019, si envió ella como Alcaldesa algún escrito reclamando la aceptación de la cesión de la parcela para la construcción del Centro de Salud, como le había preguntado. Que conste por favor en acta, porque me hago otra pregunta. ¿Por qué 11 años después de la cesión que usted dice, 11 años después, que coinciden con su periodo de alcaldía, que se refiere a esta parcela, en que usted dice que se cedió en el año 2008...

D^a Carmen María Pérez del Molino: No, yo no. Una certificación de la Secretaria.

D. Diosdado Soto Pérez: Usted está diciendo en este momento (...)

D^a Carmen María Pérez del Molino: No. No Carmen María Pérez.

D. Diosdado Soto Pérez: ... por qué, por qué desde el año 2008, durante 11 años, durante 11 años que estuvo usted de Alcaldesa, por qué en las certificaciones del Registro de la Propiedad que tengo aquí, eh! y en las certificaciones del Catastro, la parcela sigue a nombre del Ayuntamiento inscrita y usted no hizo nada. Porque a mí me hubiera llamado la atención y nada menos que en el transcurso de 11 años, desde que se realizó esa cesión por el Pleno

como usted dice, que en 11 años la parcela siga inscrita a nombre del Ayuntamiento y que en 11 años la Comunidad de Madrid no conteste a la cesión que, que ustedes hicieron.

Porque yo le digo que en su caso, como Alcalde y lo hice el primer día que llegué aquí, me fui corriendo con todos los documentos a la Comunidad de Madrid, los puse encima de la mesa, reunido con el Consejero y esto era 15 de junio de 2000..., perdón, 10, 15 de julio o 9 de julio del año 2019, no habían pasado ni 20 días desde que tomé posesión, pero me llama la atención que usted durante 11 años desde el año 2008, no le llamara la atención que la parcela siguiera inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre del Ayuntamiento y en el Catastro también. A mí se me hubieran encendido todas las alarmas en un asunto tan importante como es la construcción del nuevo Centro de Salud de Guadarrama, que como todos sabemos lo primero que hay que hacer, lo primero que hay que hacer por parte del Ayuntamiento, es poner a disposición la parcela, pero también preocuparse de que acepten la cesión.

Yo tengo aquí la cesión de la Comunidad de Madrid, perdón, la aceptación de la cesión que hicimos en el Pleno de septiembre del año 2019. Que si usted dice que estaba todo tan bien hecho, no sé por qué la Comunidad de Madrid cuando este Alcalde visita la Consejería de Sanidad, nada más tomar posesión, nos dicen, nos dicen que presentemos la documentación y que tenemos que realizar una nueva cesión de la parcela.

Sinceramente, no le parece que la empresa adjudicataria del parking Intor, que reclama de manera continuada el restablecimiento del equilibrio económico al Ayuntamiento por la no construcción del centro de salud -le recuerdo que ya hemos pagado 500.000€ cuando estaba usted de Alcaldesa y ahora el Ayuntamiento tiene una sentencia encima de la mesa, que nos reclaman y el Juzgado hasta ahora ha dado la razón a la concesionaria, otros 500.000. Hablamos de un millón de euros- y mi pregunta es: ¿hizo usted todo lo que tenía que hacer para materializar la cesión de la parcela? ¿Envío algún escrito, reitero, a la Comunidad de Madrid reclamando la aceptación de la cesión? ¿Por qué, por qué el Ayuntamiento tuvo que realizar una nueva cesión de la parcela en septiembre de 2019, ya en nuestro mandato y a la que usted no voto a favor, usted no votó a favor? Fue el único grupo APPG, que no votó a favor en septiembre de 2019 de la cesión de la parcela cuando, cuando usted durante esos 11 años ya le digo que no hizo absolutamente nada, incluso sabiendo, incluso sabiendo que la empresa concesionaria estaba denunciando al Ayuntamiento por el restablecimiento económico, que estábamos perdiendo juicios, que ya habíamos pagado 500.000€ y la Alcaldesa sin preocuparse por la materialización de la cesión de la parcela. Un trámite que evidentemente es prioritario no, lo siguiente y más con la situación que, que nos ocupa.

Lo que sí que sé de todo esto, es que hay un gravísimo perjuicio económico que deriva de su etapa y que ya vamos por un millón de euros, pero vamos por un millón de euros, 500.000€ que ya hemos pagado a la concesionaria en su etapa como Alcaldesa y otros 500.000, otros 500.000 que ha llegado la Sentencia y que di cuenta en la Comisión Informativa, que están recurridos y que hasta ahora el Ayuntamiento ha perdido todos los juicios. Eso suma un millón de euros, eso suma un millón de euros.

Yo creo que esa situación eh, que hemos heredado los que estamos aquí ahora ¿eh? Ahora usted me dirá, que claro, usted no tiene nada que ver en todo esto, usted no tiene nada que ver... Usted, no, perdone, usted no tiene, usted dirá que no tiene nada que ver en todo esto

D^a Carmen María Pérez del Molino: No, no, no... No, no diga eso...



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

D. Diosdado Soto Pérez: Pero lo que yo digo. Lo que yo digo es que ha hecho usted una gestión muy deficiente al no preocuparse, eh, al no preocuparse como se tenía que haber preocupado de que se materializase una cesión de una parcela que había hecho el Ayuntamiento en el año 2008. Y que está esa situación, está ahora mismo en los juzgados y que el Ayuntamiento ya va por un millón de euros por esa situación. Yo creo que un Alcalde debería de estar todos los días en esa situación tocando la puerta de la Consejería de Sanidad. Como he estado yo desde el primer momento, llevando los documentos, llevando los documentos, atendiendo los requerimientos, y he tenido que volver a ceder otra vez la parcela. Pero no es suficiente con esto, no es suficiente con esto, cuando hubo que volver a ceder la parcela por indicación de la Comunidad de Madrid, que lo tenemos en un requerimiento aquí eh, cuando llegamos nosotros ustedes no votaron a favor fue el único grupo político del Ayuntamiento que no votó a favor de ceder la parcela a la Comunidad de Madrid. Sabiendo lo que estaba pasando eh, con esta situación que afecta a la concesionaria y que afecta al Ayuntamiento muy de lleno. Eso, perdone que le diga, pero me parece un auténtico despropósito. Porque usted hace un momento con el Paseo de la Alameda decía que aquí es que se había hecho todo mal. Pues en el Paseo de la Alameda hice lo que pude con lo que usted me dejó. Y con el parking Intor, y con el parking Intor estoy defendiendo al Ayuntamiento, defendiendo los intereses del Ayuntamiento, como debo de hacer como Alcalde, cosa que usted no está haciendo a la hora de, de ...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: no me señale con el dedo, que queda muy feo.

D. Diosdado Soto Pérez: ... de ser condescendiente, de ser condescendiente con las obras del Paseo de la Alameda que están generando un perjuicio muy elevado para el Ayuntamiento de Guadarrama y para la gente que vive allí. Yo, cuando estaba en la oposición, a usted le ayudé con esto del parking Intor, y voté con usted en los Plenos para consignar las cantidades.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: Pero, ¿qué es lo que hice yo mal del parking Intor, que no lo he pillado?

D. Diosdado Soto Pérez: perdone, perdone...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: Es que no, es que ya no perdono ya más porque lleva media hora diciendo que yo he hecho un delito con el parking Intor. Diga a los vecinos de Guadarrama cuál es el delito que yo he cometido con el parking Intor.

D. Diosdado Soto Pérez: responda usted...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: no, no, responda usted, qué delito he cometido con el parking Intor.

D. Diosdado Soto Pérez: responda usted a todas las preguntas que le he hecho yo sobre esto.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: sí, yo se las respondo claramente. Todas y cada una de las gestiones que tuve que hacer con la Consejería, fueron una, y una, y una, y una... y hablar constantemente con la Consejería. Que lo que ustedes hicieron fue un teatrillo que está bien claro y que al día de hoy, al día de hoy, aquí está, no lo dice Carmen M^a Pérez sino D^a Inmaculada Iglesias, Secretaria del Ayuntamiento de Guadarrama certifica...

D. Diosdado Soto Pérez: el teatrillo...

(Hablan a la vez)

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: ... porque yo sí digo aquí alto y claro lo que usted ha hecho con el Paseo de la Alameda, lo digo alto y claro. Y usted tiene que decir ahora a los vecinos qué he hecho yo mal con Intor. Dígaselo a los vecinos qué dice la sentencia que la Alcaldesa ha hecho mal con el parking Intor.

D. Diosdado Soto Pérez: mire, no, perdone, no perdone...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: no, no, sí, sí, perdone, no, dígallo claro.

D. Diosdado Soto Pérez: perdone, me he explicado, me he explicado muy bien, yo me he explicado muy bien.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: no, claro que se ha explicado muy bien, de tal manera que yo me explico, la que me explico bien soy yo.

D. Diosdado Soto Pérez: no, y yo también.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: porque usted es el responsable total y claramente porque ha ocultado, porque ha hecho trampa...

(Hablan a la vez)

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta con dieciséis votos a favor de los representantes de los grupos Partido Popular, APPG, PSOE, Vecinos por Guadarrama (2), Vox, Unidas por Guadarrama y Ciudadanos de Guadarrama, y una abstención de la representante del grupo Vecinos por Guadarrama D^a E. Macarena Montilla Muñoz-Cobo.

La concejal del grupo municipal Vecinos por Guadarrama D^a Esperanza-Macarena Montilla Muñoz-Cobo se encuentra ausente en el momento de la votación. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, su no participación en dicha votación se refleja como abstención.

11. EXPEDIENTE 2022-MANI-3. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL POR EL DÍA DE CONCIENCIACIÓN SOBRE EL AUTISMO (2 ABRIL 2022).

Por mí, la Secretaria, se da lectura a la Declaración Institucional por el Día de concienciación sobre el Autismo (2 abril 2022), con el siguiente texto literal:



Bajo el lema «Un viaje feliz por la vida», la campaña del Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo 2022 pone el foco en el derecho de las personas con trastorno del espectro del autismo (TEA) y sus familias a disfrutar de una vida feliz.

Muchas de ellas se enfrentan a un nivel muy alto de discriminación en todos los aspectos de la vida, debido en buena medida a la falta de concienciación sobre el TEA. Es preciso eliminar los prejuicios existentes y empatizar con el colectivo. Conocer y comprender sus necesidades para poder facilitarles los apoyos específicos que les permitan vivir felices y participar en la sociedad en igualdad de condiciones respecto al resto de la ciudadanía.

Para garantizar la calidad de vida, las personas con TEA, especialmente aquellas con más necesidades de apoyo, necesitan acceder a una serie de servicios individualizados, específicos y especializados que deben ir adaptándose en función de la etapa del desarrollo en la que se encuentren, así como de las experiencias que hayan ido adquiriendo a lo largo de su vida.

Además, debemos tener en cuenta que el TEA no impacta solo en quien lo presenta, sino también en su familia. Siendo esta la fuente de apoyo principal para las personas con autismo, es indispensable también atender sus necesidades, contribuyendo así a garantizar su bienestar emocional y su calidad de vida.

En Guadarrama se encuentra la Asociación de personas con discapacidad del Guadarrama (ADISGUA). Gracias a sus programas de Formación, Empleo y Ocio, autorizados por la Comunidad de Madrid, junto con su política de sensibilización social, se trabaja día a día para conseguir el mayor desarrollo posible de las capacidades de estas personas, con el objetivo de perseguir su inclusión efectiva en la sociedad, al tiempo que se produce una mejora significativa de su calidad de vida y la de sus familias.

Igualmente en Guadarrama, desde el curso 2003/04 el CEIP Villa de Guadarrama es un centro de atención preferente para alumnos TEA. La implantación de la escolarización preferente conlleva la organización de un aula, bautizada como AULA LUNA, para desarrollar el apoyo intensivo y especializado que este alumnado requiere, esto permite el uso de estrategias metodológicas adaptadas a sus características.

Asimismo, el IES Villa de Guadarrama es un centro de atención preferente para alumnos TEA y también cuenta con un aula específica para atender a este alumnado y cuyo objetivo no es otro que el de servir como un espacio de referencia y así proporcionarles estrategias y recursos que favorezcan su integración e inclusión educativa y social en sus grupos ordinarios de clase dentro del instituto.

Durante los últimos años en este centro se realizan unas jornadas de concienciación y sensibilización sobre el TEA, con el fin de que llegue a toda la Comunidad Educativa. Donde se llevan a cabo distintas actividades y dinámicas con la colaboración de todos los alumnos, padres, profesores del centro y Asociaciones. Algunas de estas actividades han consistido en visionado de películas o cortometrajes donde se trata este tema, elaboración de eslóganes por grupos y su colocación en las puertas de las clases, juegos y deportes de integración con nuestros alumnos, difusión en las redes sociales, talleres y visita de chicos y chicas con Asperger, gracias a la colaboración de Asperger Madrid.

Por todo lo expuesto, desde el Ayuntamiento de Guadarrama, nos comprometemos a apoyar todas aquellas medidas que favorezcan la accesibilidad y la eliminación de barreras que contribuyan a garantizar la igualdad de oportunidades y el disfrute efectivo de los derechos del colectivo de personas con TEA y sus familias.

12. EXPEDIENTE 2022-MANI-4. MANIFIESTO QUE PRESENTAN LOS GRUPOS PARTIDO POPULAR, APPG, PSOE, VECINOS POR GUADARRAMA, UNIDAS POR GUADARRAMA Y CIUDADANOS DE GUADARRAMA EN AGRADECIMIENTO A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y A LOS VECINOS Y VECINAS DE NUESTROS PUEBLOS Y CIUDADES.

D. Enrique Álvarez Ferrer, portavoz del grupo municipal Vox, interviene para anunciar que su grupo municipal no se adhiere al Manifiesto.

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

Por mí, la Secretaria, se da lectura al Manifiesto que presentan los grupos Partido Popular, APPG, PSOE, Vecinos por Guadarrama, Unidas por Guadarrama y Ciudadanos de Guadarrama en agradecimiento a los empleados públicos y a los vecinos y vecinas de nuestros pueblos y ciudades, con el siguiente texto literal:

Ante una situación inédita en tiempos recientes, como la derivada de la crisis provocada por la Covid 19, se ha puesto claramente de manifiesto la necesidad de contar con Estados fuertes, articulados a través de unas Administraciones Públicas sólidas, en sus distintos ámbitos, estatal, autonómico y local, así como, la importancia de poner en valor las políticas públicas y un sistema de cogobernanza leal, bien organizado y eficaz.

Dos años después, podemos constatar que durante este tiempo de dura pandemia han aflorado claros ejemplos de esfuerzo colectivo, solidaridad, cogobernanza desde el diálogo y el acuerdo, retos compartidos en definitiva, para afrontar los desafíos presentes y la construcción de nuestro futuro.

Queremos rendir homenaje a toda la sociedad, al sector privado, a las Administraciones Públicas, a la sociedad civil, y al papel desempeñado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Hoy queremos dirigir un especial agradecimiento, a aquellos trabajadores y trabajadoras que, incluso en los peores momentos de la pandemia, continuaron prestando un servicio público.

Nos dirigimos a ti, trabajadora y trabajador de los Gobiernos Locales, de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Nos dirigimos a vosotros, a los servidores públicos que durante estos dos últimos años nos habéis atendido y protegido.

La sanidad, la seguridad, la limpieza de calles e instalaciones, el cuidado, la atención, el acompañamiento... Nuestro día a día, siempre desde la proximidad.

Dos años de máxima exigencia y dedicación total. Dos años dando lo mejor de vosotros mismos para hacernos la vida más vivible en medio de la mayor emergencia sanitaria y social de nuestra historia reciente.

Un tiempo muy difícil, muy duro, muy doloroso..., un tiempo en el que habéis demostrado, día a día, vuestra entrega, vuestra capacidad de trabajo, vuestro compromiso y vuestra vocación de servicio público, haciéndonos sentir, al igual que vosotros lo sentís, el orgullo de ESTE servicio público.

Hoy, después de estos dos años, nos dirigimos a vosotros para reiteraros nuestro agradecimiento. A todos y cada uno de los trabajadores y trabajadoras de las Administraciones



Públicas. A todos y todas. Significativamente a quienes en las semanas más complicadas sostuvieron el pulso del país: sanitarios y sanitarias, cuerpos y fuerzas de seguridad y a aquéllos que, en las Entidades Locales, formaron parte de los “servicios esenciales”: Policía Local, Bomberos y Protección Civil, Limpieza Viaria y Recogida de residuos, Ayuda a Domicilio, Teleasistencia, Atención a Víctimas de la Violencia de Género, Aguas y Redes de Abastecimiento, Alumbrado Público, Limpieza de edificios y dependencias municipales, Servicios Sociales, Atención a la Ciudadanía, Servicio de Obras, Servicios Funerarios y Cementerios, Transportes, Atención y Protección de animales, Tesorería, Secretaría, Intervención, Responsables de Unidades Administrativas, Mantenimiento, Gabinetes de Comunicación o Informáticos.

Queremos poner en valor también el papel de tantas personas, tantos trabajadores y trabajadoras de diversos sectores de la empresa privada, que han sido esenciales durante este tiempo para dar una respuesta contundente al virus del Covid-19.

Se cumplen dos años: Marzo de 2022-Marzo de 2020.

Hoy, dos años después de aquel marzo de 2020, nuestra gratitud, nuestro reconocimiento, nuestro respeto y admiración a ti, trabajadora y trabajador de los Gobiernos Locales. Y nuestra consideración también a toda la sociedad, a tantas personas que han estado ahí arrimando el hombro en los momentos más difíciles.

Gracias por tanto y gracias por todo; gracias por habernos cuidado, atendido y protegido. Como cada día, como siempre.

13. MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.

No se presenta ninguna.

14. EXPEDIENTE 2022-PROP-3. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR GUADARRAMA RELATIVA A UN PLAN INTEGRAL DE LA JAROSA.

Por el Sr. Alcalde se somete a debate la proposición del grupo municipal Vecinos por Guadarrama relativa a un Plan Integral de la Jarosa, de la que se dio cuenta a la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Sociales y Seguridad de 22 de marzo de 2022.

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

15. EXPEDIENTE 2022-PROP-4. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR GUADARRAMA EN MATERIA DE PERSONAL.

Por el Sr. Alcalde se somete a debate la proposición del grupo municipal Vecinos por Guadarrama en materia de Personal, de la que se dio cuenta a la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 23 de marzo de 2022.

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

16. EXPEDIENTE 2022-PROP-5. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR GUADARRAMA SOBRE LA POLÍTICA DE PRECIOS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL JUAN ANTONIO CUADRILLERO.

Por el Sr. Alcalde se somete a debate la proposición del grupo municipal Vecinos por Guadarrama sobre la política de precios del polideportivo municipal Juan Antonio Cuadrillero, de la que se dio cuenta a la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 23 de marzo de 2022.

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN

17. EXPEDIENTE 2022-AJGL-1. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

- Sesión de 4 de febrero de 2022.
- Sesión de 11 de febrero de 2022.
- Sesión de 18 de febrero de 2022.
- Sesión de 4 de marzo de 2022.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en las sesiones celebradas los días 4, 11 y 18 de febrero de 2022 y 4 de marzo de 2022, de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 23 de marzo de 2022.

18. EXPEDIENTE 2022-DAL-1. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS (DEL 019/2022 AL 041/2022).

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia y Concejalías Delegadas del 019/2022 al 041/2022, ambos inclusive, que se especifican a continuación, y de las que se dio cuenta en la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas en la sesión ordinaria del 23 de marzo de 2022:

| Nº | FECHA | ASUNTO | FISCALIZACIÓN |
|----------|------------|--|---------------|
| 019/2022 | 10/02/2022 | Convocatoria sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 15 de febrero de 2022. | - |
| 020/2022 | 10/02/2022 | Convocatoria de Junta de Gobierno Local 11-02-2022 | - |
| 021/2022 | 11/02/2022 | Convocatoria sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 16 de febrero de 2022. | - |
| 022/2022 | 17/02/2022 | Autorización ocupación vía pública (Exp. 2022-OVP-8) | - |
| 023/2022 | 17/02/2022 | Autorización ocupación vía pública (Exp. 2022-OVP-7) | - |
| 024/2022 | 17/02/2022 | Nombramiento Jefe Agrupación de Voluntarios de Protección Civil | - |



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

| | | | |
|----------|------------|--|---|
| 025/2022 | 17/02/2022 | Bajas por caducidad extranjeros no comunitarios (ENCARP) | - |
| 026/2022 | 21/02/2022 | Convocatoria de Pleno sesión ordinaria 24-02-2022 | - |
| 027/2022 | 21/02/2022 | Convocatoria de Pleno sesión extraordinaria 01-03-2022 | - |
| 028/2022 | 22/02/2022 | Tomar conocimiento del P. A. 56/2022 del Juzgado de lo C-A nº 26 de Madrid interpuesto por I.M.R | - |
| 029/2022 | 22/02/2022 | Tomar conocimiento del P. A. 53/2022 AI, seguido en el Juzgado de lo C-A nº 30 de Madrid, interpuesto por E.C.R. | - |
| 030/2022 | 22/02/2022 | Tomar conocimiento del P. A. 50/2022 seguido en el Juzgado de lo C-A nº 33 de Madrid interpuesto por A.M.A. | - |
| 031/2022 | 23/02/2022 | Aprobación de facturas correspondientes a la 3ª remesa de pagos fijos a empresas y profesionales. Febrero. | - |
| 032/2022 | 23/02/2022 | Autorización ocupación vía pública (Exp. 2022-OVP-9) | - |
| 033/2022 | 23/02/2022 | Autorización ocupación vía pública (Exp. 2022-OVP-10) | - |
| 034/2022 | 24/02/2022 | Contratación de dos Educadoras Infantiles para la Casa de Niños por Interinidad para cubrir la baja por enfermedad de las titulares. | - |
| 035/2022 | 24/02/2022 | Dar cuenta del Procedimiento Abreviado 55/2022, Juzgado C-A nº 16 de Madrid interpuesto por A.V.V. | - |
| 036/2022 | 03/03/2022 | Convocatoria de Junta de Gobierno Local 04-03-2022 | - |
| 037/2022 | 03/03/2022 | Autorización ocupación vía pública (Exp. 2022-OVP-11) | - |
| 038/2022 | 04/03/2022 | Continuidad del contrato de Gestión del servicio público: Escuela de Música y Danza | - |
| 039/2022 | 08/03/2022 | Convocatoria de Junta de Gobierno Local 18-02-2022 | - |
| 040/2022 | 11/03/2022 | Aprobación de la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2021 | - |
| 041/2022 | 11/03/2022 | Convocatoria de Junta de Gobierno Local 11-03-2022 | - |

19. RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS/LAS SRES./AS CONCEJALES/AS.

Las intervenciones respecto de cada uno de los ruegos, preguntas y peticiones constan íntegras en el Diario de Sesiones.

Se indican a continuación los ruegos y preguntas que formulan los Grupos Municipales previamente presentados por escrito o formulados de forma oral en el anterior Pleno.

APPG

Preguntas:

1.- ¿Pueden informarnos de la previsión de incremento en el recibo de basura, cuando se ponga en marcha el nuevo centro mancomunado de tratamiento de residuos urbanos?

- 2.- ¿Se nos puede dar el número de licencias urbanísticas (y placas solares) pendientes y tramitadas en los últimos doce meses?
- 3.- ¿Cuánto es la ratio que establece la CAM por población de policías locales? A la vista de esta ratio, ¿qué número de policías locales le correspondería a nuestro municipio?
- 4.- ¿Nos pueden desglosar el número de patrullas por turno (mañana/tarde/noche) y cuantos efectivos operativos ha habido de servicio a lo largo del último mes?
- 5.- ¿Dentro de la distribución de efectivos operativos, pueden indicarnos cuantos hay en los turnos de mañana/tarde/noche?
- 6.- ¿Cuántos servicios han realizado los mandos operativos, en los turnos de tarde y noche, en los últimos 6 meses?
- 7.- ¿Podría informarnos por parte del equipo de gobierno cómo se están gestionando las peticiones de comisiones de servicio de la policía local ¿nos ha informado que se ha revocado una comisión de servicio a una agente por falta de personal en la plantilla de origen, se van a revocar las comisiones de servicio concedidas para estabilizar nuestra plantilla de policía local?
- 8.- Hemos tenido conocimiento por la información por varias asociaciones de Guadarrama, que se les ha solicitado una memoria de sus actividades. ¿Podrían informarnos sobre la misión de esta memoria y a que asociaciones se les ha solicitado?

PSOE

Ruegos:

1. Volvemos a solicitar la pintura de señalización de sentidos en el parking Sierra.
2. Solicitamos al equipo de gobierno estudie alguna actuación en la glorieta que cruza las calles Los Tilos, calle Adolfo Gustavo Bécquer, calle Fuente del Espino y calle Vereda del Colmenar por la gran afluencia de tierra en los días de lluvia ya que es un peligro para vehículos y en especial motocicletas y bicicletas.
3. Solicitamos, ahora que está a tiempo, que se revise con la empresa que está realizando las obras del Paseo de la Alameda los semáforos que se instalaron nuevos y los pongan más visibles a los coches ya que existen algunos que están detrás de los árboles y no se ven.
4. Solicitamos que se adecúe la calle Río Guadiana ya que está en muy mal estado y supone un problema para los padres que aparcen allí al ir a recoger a sus hijos al colegio Villa.

Preguntas:

1. Analizando los pasos de cebra de municipio y visto que algunos no cumplen la adaptación para personas con movilidad, ¿tiene el equipo de gobierno intención de que estén todos en condiciones de uso para los que los tengan que utilizar? Como ya les comentamos en varias comisiones anteriores y está en conocimiento del concejal delegado.
2. ¿Nos pueden informar si van a tomar alguna acción sobre el problema que sufre el polideportivo municipal con la entrada de vehículos al recinto?



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

3. ¿Cuándo estiman que estarán acometidas las obras del campo de fútbol y la pista de atletismo? ¿Se sigue alquilando la pista de atletismo?
4. Con el tantas veces traído a Pleno tema de los Huertos Municipales, ¿se va a avanzar en algo? ¿Ha servido de algo la encuesta que hicieron? ¿Se está en contacto con los vecinos que componen la lista de espera? En el caso de que algún año se entregaran, ¿se tiene pensado hacer separación más allá de las cuerdas que se pusieron hace años?
5. ¿Se va a retomar todo lo avanzado en las Ordenanzas Municipales a principio de mandato?

VECINOS POR GUADARRAMA

Durante el desarrollo de este punto del Orden del Día, siendo las 15:45 horas, D^a Sara Villa Ruiz (APPG) y D. Jaime Venegas Díaz (PSOE), abandonan la sesión.

Preguntas:

Pregunta oral que formula D. José Ramón Culebras Bonilla en sustitución de la pregunta nº 1.

¿Cuál es la fecha de inauguración del Nuevo Centro de Salud, la sabemos ya?

3. ¿En qué punto se encuentra la redacción del pliego técnico para la nueva licitación de la Escuela Municipal de Música?
4. ¿En qué punto se encuentra la redacción del pliego técnico para la nueva licitación del Centro de Interpretación de la Naturaleza?
5. ¿En qué punto se encuentra la redacción del pliego técnico para la nueva licitación del Club de Tenis Guadarrama?
6. ¿En qué punto se encuentra la redacción del pliego técnico para la nueva licitación del servicio de Parques y Jardines de Guadarrama?
7. En marzo del año 2021, ahora hace un largo año ya, desde VECINOS POR GUADARRAMA presentamos un extenso y trabajado Reglamento de Teletrabajo para el Ayuntamiento de Guadarrama, ¿en qué punto se encuentra este asunto?
8. Vistas las quejas de los vecinos de años anteriores ¿tiene previsto este equipo de gobierno cambiar el sistema de gestión de las inscripciones del Campus de verano?
10. Las obras que se realizan en Guadarrama y que precisan ocupar la vía pública, ¿qué tipo de permiso necesitan y de qué manera se solicita? ¿a través de qué medios físicos se realiza esta ocupación de la vía pública? ¿quién coloca estos medios físicos? ¿se acompañan estos medios físicos de algún tipo de instancia/comunicado oficial pegado a los mismos, para que los vecinos sepan la duración de esos trabajos?

Ruegos:

1. ROGAMOS al Equipo de Gobierno que instale una señal de “Prohibido aparcar” en la calle Cerrillo número 2, ya que vive una persona que se desplaza en silla de ruedas y hay muchos días en que no puede pasar porque hay vehículos estacionados motivado porque no se ve bien la línea amarilla pintada en el suelo.

2. ROGAMOS al Equipo de Gobierno que se estudie la posibilidad de instalar placas solares en los edificios municipales para ir cumpliendo con los Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y la Agenda 2030.
3. ROGAMOS al Equipo de Gobierno que actualice la página de contratos del portal del Ayuntamiento de Guadarrama.
4. ROGAMOS al Equipo de Gobierno que reorganice la línea de autobús urbana L4 para dar servicio a otras zonas del pueblo que lo precisan, como bien pudieran ser:
 - el entorno del Gurugú, Colonia Fin de Semana, Urbanizaciones Prado de la Alameda y Miranieves y el centro Mentalía.
 - la entrada al Polígono, Urbanización Cuarta Dimensión y Las Cabezuelas.
 - Cementerio municipal.
 - Escuela Infantil Los Tilos, Colegio Gredos San Diego y Urbanizaciones La Reserva y El Redondillo.
5. ROGAMOS al Equipo de Gobierno que reparen, renueven y aumenten los parques infantiles de Guadarrama por su escasez, calidad y antigüedad de los mismos.
6. ROGAMOS al equipo de gobierno que convoque una reunión o Junta de portavoces en la que se acuerde un programa de inversiones entre todos los grupos con representación en el Ayuntamiento y con el que se atiendan las necesidades del municipio.
7. ROGAMOS al Equipo de Gobierno que nos permita traer al Salón de Plenos mociones que tengan que ver con Guadarrama como ocurre en todos los municipios de nuestro entorno; si no correrá el riesgo de que los Plenos carezcan de contenido.
8. ROGAMOS al Equipo de Gobierno que, ahora que ha sido anunciado que tenemos cerca de 18 millones de euros de remanente de Tesorería, se plantee de forma urgente y decidida a bajar los impuestos a los vecinos de Guadarrama.

VOX

Ruegos:

1. Ruego al equipo gobierno realice un estudio para la ubicación y distribución de badenes existentes dentro del casco urbano y urbanizaciones, para el eficaz propósito de los mismos, y que debe ser la seguridad vial. Por lo que solicitamos que todos aquellos que no cumplan la normativa vigente y que cuenten con los prescriptivos informes técnicos y de policía local sean retirados reubicados.
2. Ruego al equipo de gobierno dé una solución del edificio de la calle Recadero Collar cedido a la Mancomunidad de Servicios Sociales La Maliciosa, bien para que paguen un alquiler por su uso, bien para que el edificio quede a disposición del Ayuntamiento.
3. Ruego al equipo de gobierno se delimiten y los puestos del mercadillo de los viernes que se ubica en el parking Sierra.
4. Ruego la aplicación de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid. Realizando la oportuna modificación de crédito para llevarla a tal efecto, a la mayor brevedad posible.



UNIDAS POR GUADARRAMA

Ruegos y preguntas:

1.- Recientemente nos ha llegado un informe de la Inspección de Trabajo que realizó por las denuncias de una trabajadora de la empresa que ofrece el Servicio de Atención a Domicilio a la Mancomunidad "La Maliciosa". La Inspección de Trabajo ha procedido a sancionar a la empresa "Tu Mayor Amigo" por no repartir mascarillas y otros elementos de protección sanitaria a las trabajadoras. Recordemos que Unidas Por Guadarrama trajo en septiembre del año pasado una moción para dar a conocer esta inaceptable situación y poner fin a esta falta de consideración hacia la salud de las personas que cuidan y son cuidadas en una situación de pandemia. En esa moción pedíamos a la Mancomunidad de Servicios a la que pertenecemos que pidiese explicaciones a la empresa por estos hechos y abriese una expediente sancionador, además de estudiar la posibilidad "de una gestión directa del servicio o de una licitación que favorezca a las empresas con un mayor compromiso social". Esta moción no salió aprobada por los votos en contra de PP y Ciudadanos y la abstención del resto de partidos. Fueron lamentables las declaraciones de los dos representantes de nuestro Ayuntamiento ante la Mancomunidad, de PP y Vecinos, que incluso llegaron a cuestionar la veracidad de las denuncias de las trabajadoras. Ahora que la Inspección de Trabajo nos confirma lo que ya era evidente, queremos pedir a todos los que en su momento han consentido que una empresa que atentaba contra la salud pública y los derechos de los trabajadores pudiese continuar con impunidad al frente de un servicio público esencial como es la atención a las personas mayores, que recapaciten sobre lo sucedido y aprendan a confiar en la voz de la clase trabajadora si es que aspiran a representar a la mayoría de los vecinos. Rogamos también al Equipo de Gobierno que vele por la calidad de los servicios públicos y escuche a los trabajadores cuando denuncian situaciones que afectan a la calidad de los servicios. Recordemos que ningún representante político a excepción de Unidas acudió a la concentración de estas trabajadoras y solo se escuchó a la Presidenta de la Mancomunidad que actuó de facto como representante de los intereses de la empresa.

2.- Nos han informado de que el SEJUVE ha dejado de ser un lugar desde el que se pueda tramitar la adscripción de jóvenes al Programa de Garantía Juvenil. Solicitamos que nos confirmen si esto es cierto y que nos indiquen quién ha tomado esta decisión y por qué motivo.

3.- El servicio de Seguridad que se ofrece desde Policía Local sigue siendo deficiente, puesto que algunos turnos no se cubren y desde Alcaldía se decide apagar el teléfono y cerrar la oficina de Policía, dejando a los vecinos y vecinas en una situación de desamparo y sin dar ninguna explicación. Le solicitamos informe sobre por qué motivo no se cubren las bajas o las ausencias en Policía cuando hay efectivos que están cobrando por disponibilidad, y sin embargo, sí se están cubriendo las bajas o ausencias por vacaciones en otros servicios.

4.- Solicitamos que nos indique por qué a unos trabajadores se les computa en horas el tiempo extra que trabajan y a otros se les computa en jornadas, independientemente de duren esas jornadas.

5.- El acceso a la urbanización Guadamolinos se sigue inundando y el paseo queda cortado al tránsito peatonal cuando se producen lluvias. Entendemos que esta problemática que no

es nueva, ha sido trasladada al órgano competente. ¿Qué soluciones han propuesto desde la Dirección de Carreteras de la Comunidad de Madrid?

6.- Recientemente se ha realizado una tala de arbolado de ejemplares que se trasplantaron con motivo de la concesión de una licencia de obra. ¿Nos puede indicar cuántos ejemplares se han talado, quién ha autorizado la tala y quién ha llevado la supervisión del mantenimiento obligado de cuidados a ese arbolado que ha tenido que realizar la empresa constructora? Nuestro Grupo hubiese preferido que el arbolado muerto quedara como ejemplo de la política que sigue el Ayuntamiento con la conservación del Medio Ambiente.

No habiendo más ruegos y preguntas de los/las Sres./as. Concejales/as, finaliza la sesión, siendo las dieciséis horas y veinte minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil veintidós.

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente da lectura a las preguntas y ruegos que han formulado los vecinos a través del correo electrónico habilitado por el Ayuntamiento al efecto, constando todas las intervenciones en el Diario de Sesiones.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria certifico.

INMACULADA IGLESIAS RANZ (SECRETARIA)
Vº Bº DIOSDADO SOTO PÉREZ (ALCALDE-PRESIDENTE)